

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA No. 2 8980 PAN 2017

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL BALANCE HÍDRICO Y EL CÁLCULO DEL CAUDAL AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE RÍO INDIO (111).

Fecha: 15 de marzo de 2017

Se notifica a las empresas interesadas, que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: Quisiera aclarar una duda respecto a la protección del pdf. Se indica en la hoja de datos nº 21 que se debe enviar protegido con contraseña y que esta no se facilitará al PNUD hasta la fecha y hora de apertura, pero no he encontrado la fecha exacta ni a quien se le comunicaría la contraseña.

Respuesta a la Pregunta 1: Ver la respuesta 2 del Acta de Conferencia Previa. PNUD a través del correo de adquisiciones deberá recibir dos (2) sobres protegidos con contraseñas e identificados con el número del proceso y el título de: “Oferta Técnica” y “Oferta Financiera”.

En la página 22 de 82 del documento de invitación para el presente proceso, se indica que la fecha de apertura se efectuará a más tardar 2 días hábiles luego del cierre. El proceso de evaluación se realizará tal como se indica en las páginas 15 y 16 del documento de invitación.

Toda la información que envíe y se solicite, será gestionada a través del correo electrónico: adquisiciones.rclac@undp.org.

Pregunta 2: 1. No fue posible ubicar en las informaciones publicadas el **Anexo 3 (datos hidrológicos e hidrometeorológicos recompilados por la ACP)** ni tampoco el **Anexo 4 (Balance Hídrico Superficial de la Cuenca del río Indio)** mencionados en la página 33 del "Pliego". Solicitamos que sean debidamente publicados con el fin de que puedan ser considerados en las propuestas de las empresas participantes.

Respuesta a la Pregunta 2: Se incluyen los Anexos 03 y 04.

Pregunta 3: . En la página 25 del "Pliego" se requieren 10 años de experiencia de la empresa consultora: "Se requiere una empresa consultora con experiencia comprobada mínima de 10 años en realización de balances hídricos en cuencas hidrográficas y en la implementación de modelos hidrológicos para la estimación/simulación de caudal ambiental. La empresa debe contar con personal

especializado en hidrología, manejo de cuencas y sistemas de información geográfica. Debe aportar como mínimo tres (3) cartas de referencia de estudios previos de estimación de caudal ambiental y balance hídrico en cuencas hidrográficas".

Sin embargo, en la página 52 del "Pliego", ítem 1.3 – Trayectoria y experiencias, se requiere experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años: "Trayectoria y experiencias: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato."

Consultamos cual sería la cantidad de años a comprobar, cinco (5) o diez (10) años?

Respuesta a la Pregunta 3: Ver la Enmienda#3 aplicable al proceso en referencia.

Pregunta 4: 3. En la página 25 del "Pliego", ítem 1.3:

- *Conocimiento especializado de balances hídricos en cuencas hidrográficas (5 puntos);*
- *Conocimiento especializado en la implementación de modelos hidrológicos para la estimación/simulación de caudal ambiental (5 puntos);*
- *Experiencia en programas y proyectos similares con buenos resultados. (incluir al menos tres cartas referencia.) (5 puntos);*
- *Trabajos realizados para programas del PNUD, ACP, multilaterales o bilaterales con buenos resultados (5 puntos).*

Cuál es el criterio adoptado para que la empresa reciba la puntuación máxima?

Respuesta a la Pregunta 4: Ver la Enmienda#3 aplicable al proceso en referencia.

Fin de la Aclaratoria 2